1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL [ ]
Cuota Número __1___	

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN
Contrato No. 4173.010.26.1.508 de 2021
Nombre completo del contratista: LILIANA VIVEROS TORRES
Documento de identificación: 31.531.188 de Jamundi-Valle.
Nombre del Supervisor: MILBIA LEDY MONTAÑO NARVÁEZ.
Organismo: Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana.
Objeto del contrato: Prestación de servicios de Apoyo a la gestión para Mejorar la prestación del servicio en los puntos de atención al ciudadano de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana En cumplimiento del proyecto denominado " Fortalecimiento de los canales y puntos de atención al ciudadano de la secretaría de desarrollo territorial y Participación ciudadana de Santiago de Cali, "BP-26002755."

3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 19/jul/2021	Fecha terminación 31/dic/2021
Modificación(es) al Contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de Catorce Millones Quinientos Ochenta Mil Pesos M/CTE ($14.580.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 14.580.000	$2.430.000	$ 0	$ 12.150.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 9421070501 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1028694799 Operador: Aportes en Línea Fecha de Pago: 18/junio/2021 Periodo de pago de la seguridad social: jun/ 2021

Observaciones al informe financiero y contable: La contratista adjunta seguridad social del mes de junio para el pago de esta cuenta, según Decreto 1273 del 23/07/2018 que permite efectuar la cancelación del mes vencido de la seguridad social. Se compromete a pagar la seguridad social correspondiente.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

Durante el periodo la contratista realizó las siguientes actividades en el desarrollo del contrato No. 4173.010.26.1.508 de 2021

1. Apoyar en la consolidación del diagnóstico sobre la documentación realizada mediante el sistema Orfeo en la vigencia 2020 para realizar la migración al sistema MIRAVE, la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana.

- Para este periodo no se requirió la realización de esta actividad.

2. Brindar apoyo asistencial la operación del proceso de atención al usuario en Ia Oficina de Atención al Ciudadano, brindando información frente a los trámites y servicios pertinentes en los diferentes canales de atención de la Alcaldía de Santiago de Cali.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- La contratista brindo apoyo asistencial la operación del proceso de atención al usuario en el corte 2 de julio en Ia Oficina de Atención al Ciudadano, brindando información frente a los trámites y servicios pertinentes en el chat institucional y ventanilla del Cali 9 de la Alcaldía de Santiago de Cali.

3. Realizar Ia aplicación de las encuestas de percepción al usuario en lo referente a Ia medición de Ia atención al usuario.

- La contratista apoyó en la aplicación de encuestas de percepción de atención en el corte 2 de julio de 2021 a través de los Canales de atención que posee la Alcaldía de Santiago de Cali, en fortalecimiento del sistema de gestión de calidad.

4. Brindar apoyo asistencial en la administración, tipificación y reasignación de las solicitudes de los ciudadanos que se registran a través del correo institucional contactenos@cali.gov.co de la Alcaldía direccionadas y/o por el Sistema de Gestión Documental MIRAVE.

- La contratista en el corte 2 de julio apoyó la tipificación y reasignación de las solicitudes realizadas por los ciudadanos que requirieron los servicios a través del correo institucional contactenos@cali.gov.co y/o por el Sistema de Gestión Documental MIRAVE de la entidad.

5. Apoyar el proceso de radicación de comunicaciones oficiales (PQRSD) recibidas en Ia Oficina de Atención al ciudadano y/o CALIS aplicando lineamientos del procedimiento, caracterización de usuarios y protocolo de atención.

- La contratista brindó apoyo a la gestión en la radicación de las comunicaciones oficiales recibidas en el corte 2 de julio, mediante la sistematización de los mismos en el sistema de gestión documental de la entidad, aplicando los lineamientos del sistema de gestión de calidad y el proceso de atención al usuario.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES



MILBIA LEDY MONTAÑO NARVAEZ

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali,30/jul/2021

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.